



## REACH: el usuario final

El Reach es un reglamento europeo finalizado a la grabación, valoración y autorización de los agentes químicos, con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente.

Ningún producto, falto de grabación y de valoración, puede ser construido o comercializado en el mercado europeo.

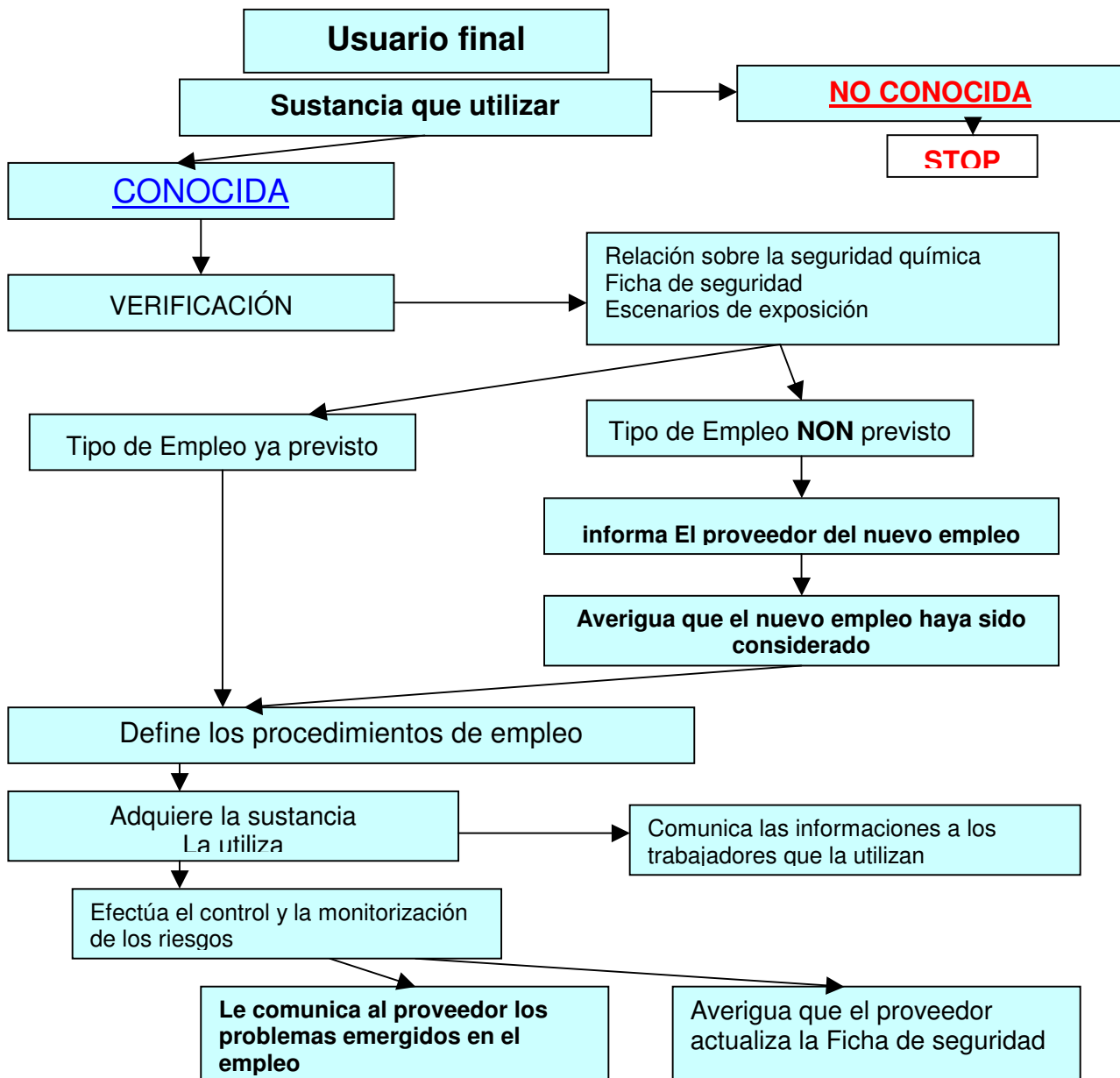
Según el REACH (art. 3.12), el usuario final es cualquiera persona física o jurídica con sede en la Comunidad europea que no sea ni productor ni importador, pero que utiliza una sustancia, en cuanto tal o en cuanto componente de una preparación para actividades industriales o profesionales.

También regresa en esta categoría también el formulador, es decir la empresa que mezcla sustancias para conseguir preparados que introducir en el mercado.

Si pero la mezcla da origen a una reacción química con formación de una tercera sustancia que es comercializada, el formulador es a todos los efectos un productor sujeto a la grabación o a pregrabación

Un fabricante puede a su vez también ser usuario de otras sustancias..

¿Qué debe hacer el usuario final para conformarse al Reach?



## ¿Qué debe hacer el usuario final para conformarse al Reach?

Ha sido estimado como los procedimientos del REACH y las solicitudes formales impuestas por la nueva normativa, conduciran a una mayor disponibilidad y difusión de informaciones sobre la peligrosidad de las sustancias y las preparaciones químicas para la salud humana, y a la posibilidad, por lo tanto, que los procesos de valoración del riesgo químico resulten más precisos y puntuales..

La reglamentación implica toda la empresa: las adquisiciones, la producción, la prevención, la gestión ambiental

### 1. Conocer la sustancia que se quiere utilizar y valorar los riesgos de su empleo

Gracias al Reach, las informaciones relativas a las sustancias se ponen públicas y compartidas.

**Antes de utilizar la primera vez una sustancia** es necesario que el usuario final identifica los empleos que quiere hacer de ella y, en función de este, conozca su Ficha de seguridad, la relación sobre la seguridad química y el escenario de exposición.

Las informaciones tienen que ser provistas por el proveedor o por el fabricante y ser verificables.

Lo usuario final hace una valoración de la seguridad química.

**Si el empleo no ha sido incluido, en la grabación**, entre las posibles aplicaciones del agente químico, y el usuario hace un empleo de la sustancia superior a 1 tonelada. al año o bien esta es integrada en una preparación en concentración superior al 0,1%, el usuario tiene que notificarlo al proveedor, con las informaciones relativas a las condiciones de empleo.

En caso de que los explotadores elijan de mantener reservado sus empleos tienen la obligación de redactar una misma relación de seguridad química y llevarla a la atención de la agencia europea de las sustancias Químicas (ECHA: <http://www.echa.europa.eu/>) y aplicar las eventuales medidas de gestión de los riesgos que derivan, de que dará cuenta en caso de consecuencias negativas. Tendrán que también documentar las medidas de gestión de los riesgos que encomiendan de aplicar en la ficha de seguridad que acompaña las preparaciones destinadas a sus clientes finales.

Cuando existen las informaciones sobre la sustancia y su empleo es compatible con los escenarios de exposición previstos, es posible **proceder a la adquisición**.

**Antes del empleo** de la sustancia es necesario meterse en condición de respetar las instrucciones relativas al correcto empleo de la sustancia, como

indicado en la Ficha de seguridad y trabajar en conformidad con las medidas de control y prevención de los riesgos escritas sobre dicha ficha.

Tienen por lo tanto que ser definidas **procedimientos de trabajo y las precauciones que poner en acto**, tienen que ser comunicadas las fichas de seguridad a todos los otros usuarios, y hace falta proceder a la adecuada **información y formación** de los trabajadores que la utilizarán y al correcto **etiquetado** de los contenedores.

Además es necesario efectuar una valoración de los riesgos sobre el lugar de trabajo y adoptar las consiguientes medidas precaucionales.

### 2. Controlar las informaciones sobre las sustancias que se utilizan y los riesgos en su empleo

Si una sustancia ya es en uso, y por lo tanto ya son averiguadas las características, los empleos y las condiciones de riesgo, **el usuario final tiene que tener un papel activo**, no puede esperar pasivamente que su proveedor actualiza sus Fichas de seguridad. Más bien, en caso de que la misma clasificación de una sustancia difiera de la de su proveedor, el usuario final informa de ello la agencia.

Es necesario tener actualizado **la lista completa de todas las sustancias utilizadas**, con la individuación de los **procesos de empleo** y de las eventuales **preparaciones** en las cuales son insertadas

Tener a disposición, antes de la adquisición, todas las fichas de seguridad actualizadas y, si faltan o han intervenido modificaciones, solicitarlas de nuevo al proveedor.

Si en el control de los riesgos en los lugares de trabajo (sea del control sanitario que de las medidas químico-físicas) emergen nuevas informaciones sobre los peligros de la sustancia o de la preparación o bien no se creen adecuados los consejos provistos sobre la gestión de los riesgos, informar al propio proveedor.

### 3. Tener bajo control los riesgos para el medio ambiente

En el escenario de exposición es necesario también tener en cuenta los posibles impactos con el medio ambiente en que la sustancia se encontrará implicada en las emisiones sólidas, líquidas y atmosféricas.

Éste también significa prever las formas de trato sea en los procesos que en la eliminación.

**Las informaciones tienen que ser conservadas por 10 años.**

# LAS VENTAJAS DE LA GESTIÓN CON SISTEMA AMBIENTE

El empleo de un sistema informativo facilita mucho todas las operaciones de control, monitorización y elaboración de los datos.

## El archivo de las fichas de seguridad

Cada agente químico es registrado con la ficha de seguridad europea, provista por el productor, en cuyo es necesario registrar en particular la identificación de la sustancia o de la preparación, la composición, los peligros, las frases de riesgo y consejo, el TLV, la temperatura de evaporación.

La ficha de seguridad (estructurada a 16 puntos según el tamaño europeo) puede ser completada en cada parte necesaria y puede ser imprimida sobre papel y sobre fichero.

La actualización de los datos produce automáticamente sus efectos en todo el sistema.

El archivo permite cada tipo de **búsqueda**, con base en las características que se quiere evidenciar.

El sistema permite la producción automática de la etiqueta y su impresión en los tamaños proporcionados a los contenedores.

El archivo evidencia si la sustancia es en uso y si es componente de otras preparaciones.

## La identificación de las sustancias utilizadas en cada proceso

A cada individual fase de proceso y a cada individual instalación son juntados los agentes químicos que son utilizados y los trabajadores que os obran.

El sistema provee una elaboración estadística sobre las sustancias usadas que registra de modo articulado las características intrínsecas (efectos evidenciados por las frases de riesgo) de las sustancias y de sus miembros.

Todos los elementos de las fichas de seguridad son resúmenes a nivel de cada fase de proceso.

Cualquiera **modificación** de las fichas de seguridad viene automáticamente elaborada a nivel de cada fase de proceso.

Es posible según el tipo de sustancias, de la cantidad y de las modalidades de empleo efectuar una primera estimación del riesgo químico eventual.

Es posible, en presencia de riesgo, registrar las **mediciones instrumentales** y notar las situaciones de criticidad.

La superación del TLV en las mediciones comporta la efectuar del cálculo de la exposición equivalente de la tarea y/o de los trabajadores. Es activado por lo tanto un módulo por el cálculo, predispuesto a ser actualizado automáticamente al variar de los valores de medición

El nivel **equivalente de exposición** es calculado sobre la base de 480 minutos diarios o sobre la base de la exposición semanal.

Eso permite de variar la organización del trabajo y de adecuar para las personas el nivel equivalente a límites no peligrosos.

## La gestión de sustancias y preparaciones

La base de datos tiene automáticamente bajo control a los componentes de las preparaciones, las preparaciones de que las sustancias son componentes, los procesos en que son utilizados.

Además las sustancias son evidenciadas con base en su empleo.

Eso permite de remontar rápidamente a los puntos críticos, de actualizar velozmente las informaciones de riesgo y de localizar rápidamente y sacar del empleo las sustancias que resultan peligrosas o cancerígenas.

Cada ficha de seguridad contiene la lista de los procesos en que la sustancia es utilizada, de las preparaciones en que es insertada, de las mediciones que han sido efectuadas en los lugares de trabajo.

## La información completa para la prevención sanitaria

Todas las informaciones relativas a los riesgos, cuyo el trabajador es expuesto, están enseguida disponibles para el médico competente que, con base en las informaciones de las fichas de seguridad, puede definir el correcto protocolo sanitario y definir los parámetros que controlar.

## La clasificación de los agentes químicos

Con base en las frases de riesgo y sus específicas características es posible averiguar la clasificación de las sustancias y los procesos de su empleo, facilitando el control directo.

## Agentes químicos, emisiones y descargues hídricos

El sistema informativo permite conectar las individuales fases de proceso a las emisiones sea en atmósfera, que líquidas o sólidas.

Se puede efectuar las oportunas valoraciones cuantitativas entre el tipo de procesos y los materiales que utilizan y la cantidad y la calidad de residuos, contaminantes de los descargues hídricos y de las emisiones de las chimeneas.

La directa relación entre procesos y emisiones en atmósfera y líquidas, tal como con los residuos de producción, permite al sistema de contabilizar y controlar en la contabilidad ambiental los riesgos de polución, proveyendo las indicaciones necesarias para localizar los puntos y las modalidades de corrección.

Éste significa, como el Reach se propone, tener bajo control los riesgos ambientales, estando capaz de identificar los procesos y las sustancias que son al origen de emisiones peligrosas, y por lo tanto de modificar procesos y sustancias al origen

